

José Antonio Escudero entró en posesión de la medalla número 5 de esta Real Academia el 2 de diciembre de 1991, con la lectura de un discurso de ingreso titulado *La abolición de la Inquisición*, que fue contestado por Alfonso García-Gallo, también Director del *Anuario de Historia del Derecho Español* (1984-1991).

En la Real Academia de Jurisprudencia Escudero desempeñó diversos puestos durante estas tres décadas: presidente de la Sección de Historia del Derecho, Director del Archivo y Vicepresidente de la Academia, hasta su elección como Presidente de la misma, cargo que ocupó entre 2015 y 2019.

Igualmente ha desempeñado la Dirección del Instituto de Historia de la Intolerancia, entidad adscrita a la Real Academia desde 2007.

Debe destacarse que durante su fecundo mandato como presidente de la Real Academia se produjo la reforma de sus estatutos, lo que ha permitido la incorporación desde entonces de cuatro nuevas académicas de número.

Sus responsabilidades como académico de número de la Real de Jurisprudencia y Legislación de España las ha desempeñado al mismo tiempo que su plaza, también de académico numerario en la Real Academia de la Historia, a la que pertenece desde 2002. Doble «militancia» perfectamente idónea para un historiador del Derecho. Incluso, varios predecesores de José Antonio Escudero en la presidencia de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación también pertenecieron a la Real de la Historia como académicos de número; estos fueron: Manuel Seijas Lozano, Pedro José Pidal, Salustiano de Olózaga, Pedro Gómez de la Serna, Francisco Silvela, Antonio Cánovas del Castillo y Alejandro Pidal y Mon.

JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ NAFRÍA

Vaya por delante, nuestra enhorabuena, reconocimiento y admiración a todos los galardonados por los excelentes frutos de su trayectoria como Historiadores del Derecho.

AHDE

OBITUARIOS

José Luis Bermejo Cabrero (1937-2020). *Un obrero del archivo*

Creo que fue hace unos veinte años cuando nos vimos por última vez. La búsqueda de una copia del *Fuero Juzgo en latín y castellano* (1815; en realidad salió en 1817) me llevó a la Real Biblioteca (Palacio Real) y allí estaba Bermejo con lo suyo¹. Así era como uno se encontraba siempre con José Luis, en alguna biblioteca o –mejor aún– en un archivo. Ha sido probablemente el colega que más horas ha pasado en el Histórico Nacional o en el castillo de Simancas.

¹ Cf. «Una disertación académica de fines del Antiguo Régimen sobre tortura judicial», *AHDE* 72 (2002), 325-341.

Condujo Bermejo una vida académica ajetreada por los frecuentes cambios de disciplina, facultad y sede. Licenciado en Derecho (1959), Ciencias Políticas (1965) y Filosofía y Letras (sección de Historia, 1968), se doctoró en esta última especialidad (1971) con Salvador de Moxó², defendiendo una tesis de historia institucional (*Los oficiales del Concejo en León y Castilla, de los orígenes al ordenamiento de Alcalá. Notas para el estudio de la administración de justicia en la Edad Media*) que lo habilitaba tanto en el gremio de los medievalistas como entre los historiadores del derecho³. Comenzó su carrera por el primero, como adjunto numerario de «Historia de España de la Edad Media», en la Universidad Complutense de Madrid. Según el *Boletín Oficial*, que publicó la orden de nombramiento (29 de octubre, 1974, BOE de 21 de noviembre), entró al resolverse favorablemente un recurso contra la resolución que lo había excluido del Cuerpo de Profesores Adjuntos (resolución de 14 de agosto, 1972, BOE del 22); se estimó primeramente que carecía de «servicios suficientes», pero dos años más tarde el ministerio admitió su mejor derecho y finalmente ocupó la adjuntía.

El éxito en un concurso-oposición a plazas de agregado de «Historia del Derecho» lo llevó definitivamente a nuestra especialidad, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (orden de 16 de enero, 1978, BOE de 28 de marzo)⁴; acababa de doctorarse, *summa cum laude*, en Derecho (1977), con una tesis sobre *El Concejo de Cuenca a fines de la edad media*⁵. En 1981 accedió por concurso a la cátedra de «Historia del Derecho Español» de Palma de Mallorca (orden de 19 de noviembre, BOE de 1 de enero)⁶; un segundo concurso, ahora de traslado, le permitió ocupar a los pocos meses el mismo puesto en la Universidad de Extremadura (orden de 10 de octubre, 1981, BOE del 23). No llegó a estar allí dos años.

Cuando parecía que Bermejo lograba cierta estabilidad al trasladarse de Cáceres a la facultad de Derecho de Alcalá de Henares (orden de 14 de septiembre, 1983, BOE de 5 de octubre), se abrió la posibilidad de volver a la Complutense. Se trataba de la cátedra de «Historia de las Instituciones Políticas y Administrativas de España», dotada en Ciencias Políticas y Sociología y vacante desde la jubilación de Luis García de

² Nos dejó en esta revista la semblanza de su maestro: Cf. «Salvador de Moxó Ortiz de Villajos (1921-1980)», en *AHDE* 51 (1981), 825-827. En realidad, esta nota podría comenzar con las propias palabras que le dedicó José Luis Bermejo: «Resulta difícil trazar en breves líneas una semblanza de Salvador de Moxó, aun desde el lado académico y profesional. No basta con decir que fuera jurista e historiador a la par, ni con destacar sus dotes de medievalista: todo eso fue y en alto grado».

³ Lo mismo cabe decir de sus primeras publicaciones. Cf. «El mundo jurídico de Berceo», en *Revista de la Universidad de Madrid* 70-71 (1969), 33-52; «Historia, Derecho y Sociedad», en *Hispania* 30 (1970), 169-181; «En torno a la aplicación de las Partidas», *ibid.* 427-440; «El proceso sobre Vizcaya a través de la Crónica de Fernando IV», en *Estudios Vizcaínos* 1 (1971), 7-14, etc.

⁴ Cf. Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), Educación, caja 55/2104, legajo 1051. Convocada por orden 4 de marzo, 1976 (BOE del 27), la oposición se desarrolló entre los días 26 de noviembre a 22 de diciembre, 1977, ante un tribunal que presidió Manuel Torres López, con Jesús Lalinde de secretario y Juan Manzano, Ignacio de la Concha, Francisco Tomás y Valiente, José Antonio Rubio y Joaquín Cerdá como vocales. Todos, salvo Rubio que siempre se mantuvo en minoría, lo votaron para el segundo lugar; el primer puesto fue para Fernando de Arvizu (Santiago) y el tercero para Juan Antonio Alejandro (Valencia).

⁵ Defendida el 29 de junio, 1977, de nuevo bajo dirección de Salvador de Moxó, director, formaron parte del tribunal Alfonso García-Gallo, José Maldonado y Juan Manzano.

⁶ Archivo Central de Educación (Alcalá de Henares), cajas 92575 y 92495. Salvo Rafael Gibert, que rompió con Bermejo la unanimidad del tribunal al votar en su contra, apoyaron su acceso a la cátedra el presidente Juan Manzano, el secretario Joaquín Salcedo y los vocales Ignacio de la Concha y José Antonio Escudero.

Valdeavellano; convocada sin éxito en 1976 (orden de 10 de noviembre, BOE de 20 de diciembre, con un joven Bermejo entre los firmantes) la plaza regresó al *Boletín* en 1981 (orden de 21 de julio, BOE de 12 de agosto) pero entró en prolongado letargo. Como eterno candidato a ocuparla nos conocimos por entonces.

El episodio se resolvió a su favor y fue propuesto en 1988 como sucesor de Valdeavellano (9 de marzo, BOE de 2 de abril). Pero estaba vigente la Ley de Reforma Universitaria y la cátedra pasó a ser una plaza más de «Historia del Derecho y de las Instituciones» (orden de 13 de abril, BOE del 30). Comenzaron así sus enseñanzas en Ciencias Políticas, lo que sin duda le animó, pasados bastantes años, a defender una tesis en su nueva facultad⁷. Allí se jubiló al cumplir la edad reglamentaria (2007), aunque trabajó como profesor emérito tres años más y tuvo tiempo de escribir un par libros, obtener otros dos doctorados (en historia económica y filología) y publicar bastantes artículos. No dejó nunca los archivos.

Si de los concursos y traslaciones pasamos a examinar rápidamente la obra de nuestro amigo cabe observar tres líneas principales. La primera tiene que ver con su gusto por los papeles inéditos, y este *Anuario* siempre ha sido un espacio abierto a los trabajos de José Luis Bermejo, adornados por lo común de notables aportaciones documentales sin preferencia de cronología ni ámbito institucional⁸. Su segunda temática se relaciona con el frecuentado terreno de derecho y literatura; no lo era tanto cuando Bermejo comenzó a transitarlo en sus más antiguas publicaciones llegando hasta las últimas: los Arciprestes de Hita y Talavera, Juan de Mena, la Celestina, Persiles, el Romancero viejo o Valerio Máximo ocuparon su pluma y anunciaron la obtención de un tardío doctorado en Filología (2010) al estudiar *Economía y Hacienda a través de la Literatura Española: de Berceo a Cervantes* (José I. Díez Fernández, director)⁹. Pero José Luis destacó, por último, como editor de textos clásicos, a los que dotaba de importantes estudios introductorios: Jean Bodin, Ramón Salas, Gregorio López de Madera y Juan Alfonso de Lancina aparecieron, confiados a su buen hacer, en las colecciones del Centro de Estudios (Políticos y) Constitucionales¹⁰.

⁷ Cf. *Poder político y administración de justicia* (Dalmacio Negro Pavón, director), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2004. Fue publicada como *Poder político y administración de justicia en la España de los Austrias*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2005.

⁸ Desde su primera contribución al *Anuario*: «Los primeros secretarios de los reyes», en *AHDE* 49 (1979), 187-296 («Apéndice documental», pp. 263-296), hasta la última: «Dos aproximaciones a los Fueros de Consuegra y de Soria», *ibid.* 73 (2003), 101-163, donde se aprecia el alborozo de quien acaba de encontrar el perdido Fuero extenso de Consuegra en una copia tardía custodiada en su querido Archivo Histórico Nacional (Consejos, lib. 3891). Viene nuevamente a la cabeza su necrología de Salvador de Moxó: «todo ello con un manejo de datos, en buena parte de archivo, que causan verdadero asombro al lector».

⁹ *Vid.*, entre otras cosas, «El saber jurídico del Arcipreste de Hita», en *Actas del Congreso del Arcipreste de Hita*, 1973, 409-515; «Ideales políticos de Juan de Mena», en *Revista de Estudios Políticos* 188 (1973), 158-175; «La formación jurídica del Arcipreste de Talavera», en *Revista de Filología Española* 57 (1974-1975), 111-125; «Aspectos jurídicos de “La Celestina”», en *Actas del 1.º Congreso Internacional sobre La Celestina*, 1977, 401-408; «En tomo al Persiles», en *Cuadernos para la investigación de la Literatura Hispánica* 12 (1990), 1-8; «Tríptico romanceril», en *Cuadernos de historia del derecho* 2 (2010), 89-102; «Valerio Máximo en el pensamiento político de la Castilla medieval» (en colaboración con Enrique Otón Sobrino), en *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos* 37 (2017), 91-103. La tesis filológica se publicó al año siguiente: Madrid, Fundación Universitaria Española, 2011.

¹⁰ SALAS, *Lecciones de Derecho Público Constitucional*, 1980; BODIN, *Los Seis libros de la República*, 1992; LÓPEZ DE MADERA, *Las excelencias de la Monarquía y Reino de España* (1999), Lancina, *Comentarios políticos a Tácito*, 2004.

Autor de muchos libros y artículos, doctor por cinco facultades, vivió, como digo, un fructífero retiro. «Tal vez sea una buena forma de recordarlo en esta doble vertiente histórico-jurídica», escribió sobre Moxó, «cruzando el campus de la Universidad, de un edificio a otro, el paso ligero, libros y carpetas bajo el brazo, caminito de la Facultad a dar, una vez más, su clase de historia, como tantas veces le viéramos hacer amigos y discípulos». A José Luis lo recordaremos con su mirada miope sepultada en un legajo, tomando mil notas frenéticas en el Archivo Histórico Nacional.

Descanse en paz.

CARLOS PETIT

Emilio de la Cruz Aguilar

(Orcera, Jaén, 21 de abril de 1936-Alcira, Valencia, 8 de diciembre de 2020)

TESTAMENTO

(fragmento)

*Si me muriese ahora,
antes de hacerme viejo,
con los ojos traviosos
y el corazón inquieto,
no quiero que me lleven
al corral de los muertos.*

*Deseo que me pongan
mirando para el cielo,
con una beca roja
abrigando mi pecho.*

*Y en lo alto de un árbol,
al paso de los vientos,
del águila y la nieve,
que bailen con los cierzos
estas cintas, las mías,
tan rojas de recuerdos,
tan verdes de esperanza,
tan azules de sueños...*

(E. de la Cruz Aguilar *Beca Roja*)¹

Sobre las dos de la tarde de la festividad de la Inmaculada Concepción, del malhadado año de pandemia por coronavirus de 2020, bajo el cuidado de su hermana Maruja y de sus sobrinas Marita y Beatriz Garrido de la Cruz, en el Hospital Público Universitario de la Ribera de Alcira, falleció, después de veinte años de progresivo declive físico y mental, tras el derrame cerebral que padeció en diciembre de 2000, Emilio de la Cruz Aguilar.

¹ CRUZ AGUILAR, E. de la, *Beca Roja. Poemas de la Tuna de la Facultad de Derecho Complutense*, 2.^a edición, Martos, Jaén, Artes Gráficas y Encuadernaciones RC, 2000 (1.^a ed., Orcera, Jaén, Gráficas Vera-Cruz, 1972), p. 82. Figura fechado este poema, *Testamento*, en 1959, al año siguiente de concluir el autor sus estudios de la Licenciatura en Derecho.